

**ACTA VIGÉSIMA SEPTIMA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE EL LIMÓN, JALISCO, EJERCICIO 2025
“ADMINISTRACIÓN 2024-2027”**

En El Limón, Jalisco siendo las 19:06 (Diecinueve horas con seis minutos) del día 23 de julio de 2025, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 1 de la calle Rodrigo Camacho se lleva a cabo la Vigésima Séptima Reunión del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Limón, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2025, contando con la presencia de C.C NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA, JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS HERNÁNDEZ URREA, VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA, VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA, RAQUEL FIGUEROA GALINDO, ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA, MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ Y JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ, todos ellos actuales integrantes del comité, el cual entro en funciones a partir del día 09 de octubre del 2024, desarrollándose la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Presentación del Orden del Dia y aprobación.
4. Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.
5. Clausura.

1. **Lista de Asistencia.** Se encuentran presentes LOS C.C NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA, JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS HERNÁNDEZ URREA, VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA, VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA, CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ, JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA, RAQUEL FIGUEROA GALINDO, ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA, MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ Y JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ, siendo todos miembros del comité.

2. **Declaración de Quórum.** En consecuencia, El Presidente Municipal y el Presidente de este comité declara que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto los acuerdos que se tomen tendrán validez.

3. **Presentación y aprobación del Orden del Dia.** El presidente del Comité, da uso de la voz al secretario técnico para la lectura del orden del día, una vez terminada la lectura, el presidente somete a votación y se aprueba por unanimidad.

4. **Revisión de cotizaciones y toma de decisiones.**

A. El secretario técnico presenta solicitud elaborada de fecha 21 de julio de 2025, emitido por la C. Graciela Benítez Villaseñor, Directora de Cultura del Municipio de El Limón, Jalisco, así mismo, da lectura al escrito en donde hace del conocimiento de los integrantes del comité la solicitud para la contratación de los servicios musicales de la Banda Municipal de El Grullo, para amenizar un evento que se llevara a cabo el día 27 de julio de 2025, en el Jardín Principal, se presenta una sola cotización y el escrito está fundamentado en el artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes Contratación de Servicios para el Municipio de El Limón, Jalisco; cabe destacar que la Banda Municipal de El Grullo, ha sido seleccionado debido al tipo de evento programado, así como a la calidad y el tipo de música que ofrece, siendo la agrupación más adecuada para amenizar una hora en el evento cultural, además es importante mencionar que son pocos los grupos que realizan facturación de servicios musicales. Se presenta una sola cotización de la Banda



Municipal de El Grullo, el presidente pide la aprobación para que se adjudique de manera directa la contratación de los servicios aquí mencionados, la solicitud presentada que consta del oficio justificativo y la cotización quedaran bajo el resguardo del secretario técnico para que se adjunte a la presente, a continuación, se describe el costo total presentado en la cotización por este servicio:

- a) **BANDA MUNICIPAL DE EL GRULLO:** Servicios de música, por una hora para amenizar el evento cultural, que se llevará a cabo el día 27 de julio de 2025, en el Jardín Principal del Municipio de El Limón, Jalisco, el costo total por el servicio será por la cantidad de \$16,240.00 (Dieciséis mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.

Después de que los integrantes revisaran la información, el presidente del comité somete a votación y se aprueba por mayoría de votos realizar la adjudicación directa de la propuesta ofertada por "BANDA MUNICIPAL DE EL GRULLO".

B. Se presenta ante el comité solicitud de fecha 22 de julio de 2025, emitido por Lic. Iván Velasco Mares, Director de Seguridad Pública del Municipio de El Limón, Jalisco, el secretario técnico da lectura al escrito en donde hace del conocimiento de los integrantes del comité que mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se aprobó la adquisición de algunas sillas ejecutivas, los cuales serán destinados a la Dirección de Seguridad Pública, se presenta a los integrantes tres propuestas de proveedores dedicados a la venta de sillas ejecutivas, de igual manera se anexan a la presente las cotizaciones donde se plasman los artículos a adquirir, a continuación se describe la información presentada por cada uno de ellos:

- a) **INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.:** Adquisiciones de 10 sillas ejecutivas con precio unitario de \$1,724.14 (Mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.) más IVA, para la Dirección de Seguridad Pública mediante el Fondo FORTAMUN, el costo total por la adquisición será por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.
- b) **MUEBLES ESCO, S.A. DE C.V.:** Adquisiciones de 10 sillas ejecutivas con precio unitario de \$2,295.00 (Dos mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la Dirección de Seguridad Pública mediante el Fondo FORTAMUN, el costo total por la adquisición será por la cantidad de \$26,622.00 (Veintiséis mil seiscientos veintidós pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.
- c) **MERCALIZADOR MOBILIARIO LARRESCO:** Adquisiciones de 10 sillas ejecutivas con precio unitario de \$2,250.00 (Dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA, para la Dirección de Seguridad Pública mediante el Fondo FORTAMUN, el costo total por la adquisición será por la cantidad de \$26,100.00 (Veintiséis mil cien pesos 00/100 M.N.) con IVA Incluido.

Después de que los integrantes revisaran la información, se somete a votación y se aprueba por mayoría de votos adquirir la propuesta ofertada por "a) INTERMUEBLE SPACIO'S S.A. DE C.V.", debido al bajo costo que maneja, de igual manera se dio prioridad por ser un negocio local.

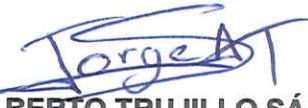
5. **Clausura.** A continuación, el presidente manifiesta que al no haber más asuntos a tratar siendo las 19:46 (Diecinueve horas con cuarenta y seis minutos)



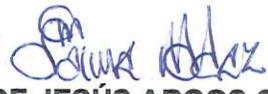
del día 23 de julio de 2025, se declara formalmente clausurada esta Vigésima Séptima Reunión del Comité de Adquisiciones del Municipio de El Limón, Jalisco, Ejercicio Fiscal 2025.

Firma para constancia


NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA
PRESIDENTE DEL COMITÉ


JORGE ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL


CRISTIAN MANUEL ZAMORA GÓMEZ
ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL


JAIME DE JESÚS ARGOS OSIRIS
HERNÁNDEZ URREA
DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONÓMICO


JACQUELINE RODRÍGUEZ GRAJEDA
DIRECTORA DE INGRESOS Y EGRESOS


VÍCTOR MANUEL CASTILLO PARRA
DIRECTOR DE AGROECOLOGÍA


RAQUEL FIGUEROA GALINDO
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA


MIGUEL ÁNGEL LEÓN GONZÁLEZ
COMISIÓN EDILICIA FOMENTO
AGROPECUARIO


VALERIA MONSERRAT CORONA ÁGUILA
DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL


ERIC RAFAEL CAMACHO ZAMORA
COMISIÓN EDILICIA DESARROLLO
ECONÓMICO


JULLIE ARACELI CASTORENA PÉREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


SAÚL CAMPOS VILLASEÑOR
SECRETARIO TÉCNICO

